

ORD. N° 4784 /DO 22961 / F19

- ANT.: 1. Ingreso Subtel N° 53.027 de 20.03.2015.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005 y sus posteriores modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.


SANTIAGO, **02 ABR. 2015**

A : SR. FELIX VICHARRA, LIMBO CORPORATION NZ

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Tyre Pressure Monitoring Transmitter modelo TMS5, marca Schrader Electronics. De acuerdo a la información que adjunta, el dispositivo operará en la frecuencia 433,92 MHz, modulación FSK, con una potencia máxima radiada de -12,7 dBm.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1 Certifica equipos en la banda de frecuencia 430 a 440 MHz, con una potencia máxima radiada de 10 mW.
 - 2.2 Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Tyre Pressure Monitoring Transmitter modelo TMS5, marca Schrader Electronics puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento de Operaciones

NCE/LIT
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Jr., Francisco Miranda N° 690, Lurigancho, Lima, Perú.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.